



Ente Nacional de Comunicaciones

Decreto N° 276/2016 (Boletín Oficial N° 33.309, 02/02/16)

Designase Directora.

Bs. As., 01/02/2016

VISTO el Decreto N° 267 de fecha 29 de diciembre de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1° del Decreto N° 267/15 se crea como ente autárquico y descentralizado, en el ámbito del MINISTERIO DE COMUNICACIONES, el ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES (ENACOM).

Que el artículo 5° de dicha norma establece que la conducción y administración del ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES (ENACOM) será ejercida por un Directorio, integrado por UN (1) Presidente, TRES (3) Directores nombrados por el PODER EJECUTIVO NACIONAL y TRES (3) Directores propuestos por la COMISION BICAMERAL DE PROMOCION Y SEGUIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, LAS TECNOLOGIAS DE LAS TELECOMUNICACIONES Y LA DIGITALIZACION, los que serán seleccionados por ésta a propuesta de los bloques parlamentarios, correspondiendo UNO (1) a la mayoría o primera minoría, UNO (1) a la segunda minoría y UNO (1) a la tercera minoría parlamentaria.

Que por el Decreto N° 7/16 de fecha 4 de enero de 2016 fue designado Director del ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES (ENACOM) el doctor D. Agustín Ignacio GARZON (D.N.I. N° 25.431.768), quien ha presentado la renuncia a dicho cargo a partir del 25 de enero de 2016.

Que en consecuencia, resulta necesario proceder a su aceptación, y designar a su reemplazante.

Que a tales fines, se propicia designar como integrante del Directorio del ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES (ENACOM), a partir del 25 de enero de 2016, a la señora Silvana Myriam GIUDICI, quien reúne las condiciones de idoneidad y experiencia para ejercer dicho cargo.

Que el presente acto se dicta en uso de las atribuciones emergentes del artículo 99, inciso 7, de la CONSTITUCIÓN NACIONAL y en virtud de lo establecido por el artículo 5° del Decreto N° 267/15.

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1° — Acéptase, a partir del 25 de enero de 2016, la renuncia presentada por el señor Agustín Ignacio GARZON (D.N.I. N° 25.431.768) al cargo de Director del ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES (ENACOM).

Art. 2° — Agradécense al citado funcionario los valiosos servicios prestados en el desempeño de su cargo.



Ente Nacional de Comunicaciones

Art. 3° — Designase, a partir del 25 de enero de 2016, a la señora Silvana Myriam GIUDICI (D.N.I. N° 14.540.890) en el cargo de Directora del ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES (ENACOM).

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — MACRI. — Oscar R. Agud.

Texto digitalizado y revisado, de acuerdo al original del Boletín Oficial, por el personal del Centro de Información Técnica.